

**MODALIDAD DE PRUEBAS Y TEMARIO PARA EL CONCURSO DE ASISTENTE (GDO. 2) DEL
DEPTO. DE EMERGENCIA PEDIÁTRICA**

- A) VALORACIÓN DE MÉRITOS:** De acuerdo al Art. 2 del Reglamento del Concurso para la provisión de cargos docentes G° 2 de materias clínicas vigentes, el tribunal otorgará un máximo de 10 puntos, siguiendo las sugerencias de Tablas 1 y 2 contenidas en el Anexo del referido Reglamento: Títulos, Concursos, Actuación y Formación científica, de enseñanza, presentaciones en eventos científicos, publicaciones.
- B) PRUEBA ESCRITA SOBRE CONOCIMIENTOS DE LA DISCIPLINA:** De acuerdo al Art. 5 del Reglamento del Concurso para la provisión de cargos docentes g° 2 de materias clínicas se puntuará de 0 a 20 puntos. Se propone el siguiente temario y formato de prueba para éste ítem.

a. Contenido temático:

1. Triángulo de Evaluación Pediátrica.
2. Triage – Detección de signos de riesgo.
3. Recepción del paciente críticamente enfermo.
4. Reanimación cardio-pulmonar.
5. Asistencia inicial del politraumatizado.
6. TEC.
7. Lesiones e Injurias: quemaduras, heridas, fracturas y luxaciones, mordeduras y picaduras, electrocución, ahogamiento-semiahogamiento, heridas por arma de fuego.
8. Intoxicaciones agudas.
9. Manejo del dolor y la ansiedad. Analgesia y sedación en procedimientos.
10. Shock (hipovolémico, séptico, cardiogénico, distributivo)
11. Fiebre y fiebre sin foco. Infecciones: urinaria, de piel y partes blandas, osteoarticulares.
12. Sepsis.
13. Insuficiencia respiratoria aguda.
14. Crisis asmática, síndrome bronco obstructivo del lactante (SBOL), laringitis, obstrucción de la vía aérea superior (OVAS), neumonía, urgencias pleurales.
15. Insuficiencia cardíaca, arritmias, hipertensión arterial-crisis hipertensiva, pericarditis, crisis hipóxico acidóticas, manejo de cardiopatías congénitas.
16. Fallo cerebral agudo, coma, convulsiones, hipertensión endocraneana. Meningitis-Encefalitis.
17. Deshidratación, alteraciones del medio interno.
18. Cetoacidosis diabética – Hipoglicemia – Urgencias endocrinológicas.
19. Insuficiencia renal. Cólico nefrítico. Retención aguda de orina.
20. Urgencias hemato-oncológicas. Anemias hemolíticas, trastornos de la coagulación.
21. Fallo hepático agudo.
22. Urgencias oftalmológicas, otorrinolaringológicas, dermatológicas.
23. Urgencias quirúrgicas: abdominales, síndrome escrotal agudo, fimosis-parafimosis, invaginación intestinal, hemorragia digestiva.

24. Manejo inicial del maltrato infantil, urgencias psiquiátricas, problemas médico-legales. Abuso sexual.
25. Urgencias ginecológicas. Embarazo adolescente.
26. Niños con necesidades especiales en la urgencia.
27. Urgencias del recién nacido. Asistencia inicial.
28. Procedimientos en la emergencia: manejo avanzado de la vía aérea, intubación de secuencia rápida, accesos vasculares, intraóseo, toracocentesis, toracotomía mínima, paracentesis, punción lumbar, cateterismos.

b. Metodología de Evaluación: Se propone una prueba escrita de 10 preguntas en base a viñetas de casos clínicos donde se explorarán los conocimientos técnicos de la especialidad. Se evaluarán aspectos vinculados a la epidemiología, fisiopatología, diagnóstico, técnicas de evaluación diagnóstica, tratamiento, haciendo especial foco en el abordaje y conducta inicial de cada uno de los temas propuestos. Se considerarán también aspectos éticos y legales. La duración de la prueba será de dos horas.

C) PRUEBA DE METODOLOGÍA CIENTÍFICA: Se realizará de acuerdo a lo referido en el art. 6 del Reglamento y se utilizará la sugerencia de evaluación contenida en la tabla 3 del anexo. La duración de la prueba será de tres horas.

D) PRUEBA CLÍNICA Y DIDÁCTICA: De acuerdo al Art. 7 del Reglamento se propone la siguiente metodología de evaluación:

El tribunal seleccionará un paciente en el área asistencial de las diferentes áreas del Departamento de Emergencia Pediátrica del CHPR. El concursante contará con 1 hora 30 minutos para realizar la anamnesis, el examen físico, solicitud de exámenes que considere necesario y preparar su exposición. La exposición será de 45 minutos, en modalidad de “Clase Teórica”. Durante la preparación de su clase el concursante podrá consultar material bibliográfico, impreso o vía web. En su exposición podrá utilizar material de simulación y/o dispositivos que a juicio del aspirante aporten carácter docente. Se utilizará para la evaluación el contenido de la Tabla 4 del Anexo del Reglamento.

APROBADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE FECHA 23.07.2014, NRO. 63, EXP. N° 071630-002689-14